



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00025324- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00025324- -UNC-ME#FCC en el cual se solicita la prórroga de la designación como profesor regular del Prof. José Pablo Carro Aiello, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Teorías de la Comunicación I correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2025-77-UNC-DEC#FCC se prorrogó la designación como Profesor Regular del Prof. José Pablo Carro Aiello en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Teorías de la Comunicación I correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social hasta la finalización de su mandato como Diputado Nacional.

Que conforme la RHCS-2020-275-UNC-REC el Lic. Carro fue designado como Profesor Regular a partir del 17 de marzo de 2020 y por el término de cinco (5) años, y dado que en el año 2020 se desempeñaba como Diputado, la prórroga deberá extenderse desde el vencimiento de su mandato y por el término de cinco (5) años.

Que este Cuerpo comparte los criterios expresados en el informe de la Secretaría Legal y Técnica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación respecto al cómputo total de la prórroga.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Prorrógase la designación como Profesor Regular del Prof. José Pablo Carro Aiello, Legajo N° 34.501, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Teorías de la Comunicación I correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 10 de diciembre de 2025 y por el término de cinco (5) años.

Artículo 2°: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría Académica y la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docentes. Gírese al Área Personal y Sueldos para la notificación del docente. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

